

Sobre la Enseñanza de la Lógica en el Bachillerato

1) Luchar contra los vicios de un país es, además de riesgoso, las más de las veces inútil. Afortunadamente, no es esa la tarea que se nos encomendó para esta ocasión. Nuestra función aquí y ahora se limitará a externar algunos puntos de vista críticos en relación con el puesto de la filosofía en general y de la lógica en particular, en lo que es el nivel de bachillerato, tomando para ello como plataforma de discusión el acuerdo número 5/CD/2009. Para no perder el tiempo en preámbulos y prolegómenos, iré directamente al punto, pasando gradualmente de consideraciones generales a señalamientos un poco más puntuales.

2) Si no me equivoco, uno de los objetivos (si no es que **EL objetivo** central) de la propuesta plasmada en el acuerdo mencionado es el de enfatizar o realzar la importancia de eso a lo que nos remite la expresión ‘competencias disciplinares básicas’. La idea que se deja vislumbrar es básicamente la de que más que el aprendizaje concreto de material filosófico determinado, lo que realmente importa y a lo que deberíamos abocarnos en el nivel del Sistema Nacional de Bachillerato es a intentar desarrollar en los alumnos cosas como aptitudes, habilidades, facultades o, sirviéndome de la palabra de moda, competencias. A continuación se enumeran lo que en opinión de quienes redactaron el acuerdo son habilidades o competencias “disciplinarias”, esto es, en un sentido laxo de la expresión, ‘filosóficas’. Antes de examinar rápidamente la lista de competencias imaginadas por los redactores, quisiera empezar por señalar lo que me parece ser una falacia **implícita** en el planteamiento general, la cual consiste en contraponer (en el área que sea) “competencias” con “conocimiento”, en el sentido de ‘adquisición e interiorización de datos’. Mi convicción es que es precisamente a través del penoso proceso de adquisición de conocimiento (memorización, ejercicios, etc.) como paulatinamente se van desarrollando en los alumnos las habilidades correspondientes. Así como no se puede desarrollar la habilidad de nadar sin practicar la natación, así tampoco hay tal cosa como la habilidad de sumar al margen del aprendizaje de las tablas de sumar; de igual modo, no existe la capacidad de razonar correctamente (más allá de lo que la lógica del lenguaje natural acarrea consigo) independientemente de los ejercicios exitosos de derivaciones, demostraciones, etc., efectivamente realizados en clase o en casa por los alumnos, es decir, al margen de la interiorización de un cierto número de reglas, que van desde reglas elementales para los silogismos hasta reglas un poco más complejas como la de sustitución, todo ello, evidentemente, dependiendo del nivel en el que nos encontremos. Así, pues, **si** la propuesta

plasmada en el acuerdo citado efectivamente incurre en lo que señalo como falacia, se está de entrada orientando los programas en una dirección radicalmente errónea.

3) Hasta donde logro ver, cuando pasamos al contenido del acuerdo nos topamos en relación con la lógica con por lo menos tres “competencias disciplinarias”, recogidas en los puntos 5, 8 y 9, respectivamente. Pasaré velozmente en revista los galimatías incorporados en esos apartados, tratando de descifrarlos pero reconociendo desde ahora que no me siento del todo capacitado para augurar el éxito de la empresa.

Comencemos, pues, con el punto (5): “Construye, evalúa y mejora distintos tipos de argumentos, sobre su vida cotidiana, de acuerdo con los principios lógicos”. Admito que no tengo idea de acerca de qué se esta hablando. ¿Tipos de argumentos? Si de lo que se quiere hablar es de tipos de argumentos, me parece que quizá podríamos hablar de, por ejemplo, argumentos inductivos *versus* deductivos, o de entimemas *versus* silogismos formalmente válidos, argumentos directos *versus* reducciones al absurdo, o cosas por el estilo, pero no creo que contrastes así sean de particular interés para el acercamiento a la lógica por parte de los alumnos de la preparatoria. Y, más importante aún, se está obviamente incurriendo en una inmensa petición de principio, porque ¿cómo podría un alumno construir, evaluar y mejorar argumentos si no tiene las bases para ello? ¿Y cuáles son esas bases? La respuesta, brutalmente expresada, es muy simple: la cantidad de lógica que haya podido asimilar en sus clases. Se sigue que la supuesta habilidad depende del conocimiento **previamente** asimilado por el alumno. Yo infiero que lo que realmente importa es el programa mismo de lógica y no un programa en el que se recojan los supuestos potenciales beneficios del estudio de la lógica. Sobre esto regreso más abajo.

Consideremos ahora el punto (8): “Identifica los supuestos de los argumentos con los que se trata de convencer y analiza la confiabilidad de las fuentes de una manera crítica y justificada”. Como todos habrán de inmediato reparado en ello, supongo, la cuestión de la “confiabilidad de las fuentes” no tiene nada que ver con la lógica. El punto, por lo tanto, podría concernir única y exclusivamente al rastreo y a la identificación de las presuposiciones de los argumentos que se examinen. Pero, una vez más, preguntémonos: ¿cómo podría lograr eso un alumno o, más en general, una persona, un hablante? Tiene forzosamente que tener una idea clara de lo que es un argumento válido, de cómo se estructura, para entonces poder detectar huecos en una determinada argumentación. O sea, de nuevo, la formación formal, por mínima que sea, es simplemente **imprescindible**. En otras palabras, la “habilidad” en cuestión que en abstracto se exalta y que se pretende promover **se deriva**, en el sentido de que es una **consecuencia**, un **efecto causal** de una previa interiorización de, llamémosle así, conocimientos de lógica, por rudimentarios que sean. Dicho de otro modo, las famosas “competencias”, que a final de cuentas no se pueden enseñar sino simplemente promover, sólo se pueden fundar en algo sólido como lo es el conocimiento público, establecido y compartido de lógica.

Pasemos rápidamente al punto (9): “Evalúa la solidez de la evidencia para llegar a una conclusión argumentativa a través del diálogo”. Esto es ambiguo. Si por ‘solidez de la evidencia’ se alude a la clase de factores empíricos que se pueden proporcionar en favor de alguna afirmación, entonces obviamente no estamos ya hablando de lógica en lo absoluto. Pero, por otra parte, si por ‘solidez de la evidencia’ nos referimos a las premisas de un argumento, entonces claramente nos volvemos topar con algo que ya mencionamos, a saber, que el alumno no puede desarrollar esa “facultad” a menos de que **sepa** lógica.

Mi conclusión es simple: lo que en el acuerdo breve y superficialmente examinado se hace es más que otra cosa eludir, evadir, darle la vuelta al trabajo real, esto es, al trabajo de enseñanza de lógica, camuflando el estudio serio de la lógica con algo que en el mejor de los casos no es más que una sana consecuencia de dicho estudio. Dicha de la manera más clara posible: lo que **no** hay en el acuerdo en cuestión, en lo que a la lógica atañe, es un esfuerzo por enunciar objetivos realistas, concretos, identificables, medibles (por así decirlo) del trabajo en un área de la filosofía que sabemos de entrada que es tan problemática como útil, tan difícil como ineludible. La impresión de alguien que como yo no ha participado en lo más mínimo en la elaboración de planes de estudio es sencilla: se está tratando de dar gato por liebre, esto es, se nos ofrecen “competencias post-lógicas” en lugar del genuino trabajo en el área formal de la racionalidad.

4) Nuestra inquietud ahora es: ¿qué hacer? Por lo pronto, tratar de ser coherentes. Así, lo que a mi modo de ver se tiene que hacer es, primero, establecer objetivos claros, realistas y alcanzables y, segundo, construir y usar los medios que lleven a ellos. Si de lo que se trata es de que los alumnos del bachillerato entren en contacto con la lógica: ¿cuál puede ser el objetivo general que habría que fijar? Que comprendan, aunque sea de manera rudimentaria, los beneficios que la lógica aporta y esto es algo que sólo se puede lograr a través del trabajo en lógica. ¿Qué se requiere para ello? Dos cosas: primero, que quienes enseñen la materia estén mínimamente capacitados, es decir, que efectivamente conozcan su material de trabajo, que sepan explicar, que estén preparados para responder a preguntas, dudas, etc. O sea, si el profesorado no está suficientemente capacitado para enseñar los contenidos de un programa, entonces los objetivos que se fijan no se podrán alcanzar. Ahora, asumiendo que disponemos de un cuerpo aceptable de profesores de lógica, ¿cuál es mecanismo adecuado para alcanzar el objetivo postulado? Se necesita disponer del texto adecuado. A este respecto, yo pienso que, a diferencia de lo que pasa en muchos otros países, en México los encargados del área, por alguna extraña razón, no han llegado a la conclusión de que es no sólo pertinente sino urgente producir un texto, esto es, un manual, **escrito originalmente en nuestro idioma** y pensado deliberadamente para los alumnos del bachillerato de nuestro país. Me refiero a un texto en que se expliquen debidamente, es decir, pensando en nuestro material humano, con ejemplos familiares, en un lenguaje coloquial

apropiado, las nociones fundamentales de la lógica, los principios de los que se sirve, la justificación de argumentos, la formalización del lenguaje, la utilidad de la lógica en el lenguaje natural y en el discurso científico, jurídico, etc. Aquí en México encontramos multitud de textos, sólo que **traducidos** y, por consiguiente, no adaptados a nuestros requerimientos, a nuestras condiciones. Entre éstos hay de todo: hay buenos textos traducidos de manera un tanto rara (como el texto de B. Mates, al cual los traductores españoles mutilaron quitándole un capítulo, algo que nunca entendí por qué o para qué), hay textos completamente superados, como el famoso “Copi”, que ya no deberían usarse, hay textos interesantes pero parciales, como el de Cohen y Nagel, hay textos buenos pero ciertamente no para estudiantes del bachillerato, como el de Quine, hay textos que podríamos calificar como ‘eternos’ que hasta donde yo sé nunca han sido traducidos al español, como el de A. Church, pero que es para matemáticos, etc. Pero en lo que es importante fijarse es en que todos estos textos, y otros que podrían citarse, fueron pensados en inglés, para alumnos que hablan inglés, en preparatorias de otros países y, por lo tanto, de otros contextos culturales y en donde prevalecen programas de primaria y secundaria radicalmente diferentes a los mexicanos, con ejemplos formulados por medio de modismos propios del inglés, etc., etc. Textos así no sólo no nos sirven, sino que son contraproducentes, por la sencilla razón de que inevitablemente hacen del trabajo en lógica un trabajo tedioso, aburrido, incomprensible. Lo que aquí se necesita es, pues, un texto redactado *ab initio* en español, bien fundamentado, con ejemplos y ejercicios y con un texto acompañante que contenga las soluciones a los ejercicios de cada capítulo, de manera que el maestro pueda en todo caso recurrir a las soluciones para salir adelante con la clase.

En síntesis: una sustancial mejora en la formación de profesores del bachillerato y un texto **mexicano** *ad hoc* son condiciones *sine que non* para la implementación de un curso adecuado y exitoso de lógica para el bachillerato.

5) Me parece que si bien hay una idea de qué se necesita, también es menester decir algo en relación con los peligros que hay que evitar. La producción del texto no debería quedar en manos de los oportunistas del momento, los importadores de fraseología barata y vacua pero a la moda, el último grito de la pedagogía de exportación de los países de donde se extraen las más de las veces las ideas que posteriormente aquí se padecen. Es importante hacer un esfuerzo por no auto-engañarnos una vez más y hacer como que resolvemos las cosas para finalmente dejar todo como estaba, o peor, que es lo que en mi opinión sucede cuando se pretende remplazar conocimiento con competencias. Lo nuevo de un texto como el que se requiere no tiene que ver ni con la portada ni con su color, sino con su contenido, con su lenguaje, con las explicaciones que contenga, con los ejercicios que se diseñen para medir el avance en comprensión por parte del alumno, todo ello pensado en función de una realidad histórica y cultural inamovible, como lo es la nuestra. Huelga decir que al hablar de lógica no estamos hablando aquí de los

últimos teoremas de lógica modal o temporal o deóntica o de la rama de la lógica que sea, sino de un material estándar, fijo, inamovible, imprescindible, incuestionable, es decir, un material que en todas partes del mundo civilizado se maneja pero que, por razones o causas que ignoro, en México no se logra todavía integrar con fuerza y de manera definitiva en los planes de estudio del bachillerato a nivel nacional. Es ya hora de que eso se realice.